

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 9419** *ENTRADA en vigor del Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Croacia, hecho en Madrid el 21 de julio de 1997, cuya aplicación provisional fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 24 de octubre de 1997.*

El Acuerdo de transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Croacia, hecho en Madrid el 21 de julio de 1997, entró en vigor el 21 de marzo de 2001, fecha de la última notificación cruzada entre las partes, comunicando el cumplimiento de las respectivas formalidades constitucionales, según se establece en su artículo XXI.1.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1997.

Madrid, 4 de mayo de 2001.—El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

- 9420** *CORRECCIÓN de erratas del Tratado de extradición entre el Reino de España y la República del Paraguay, hecho en Asunción el 27 de julio de 1998.*

En la publicación del Tratado de extradición entre el Reino de España y la República del Paraguay, hecho

en Asunción el 27 de julio de 1998, efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 13 de abril de 2001 (páginas 13709 a 13713), se ha advertido la siguiente errata:

En la página 13711, primera columna, artículo 7, apartado 2, sexta línea, donde dice: «... territorio bajo su jurisdicción.», debe decir: «... territorio o bajo su jurisdicción.».

- 9421** *CORRECCIÓN de erratas del Segundo Protocolo adicional al Convenio de nacionalidad del 28 de julio de 1961, suscrito entre España y Guatemala, modificado por el Protocolo de fecha 10 de febrero de 1995, hecho «ad referendum» en Guatemala el 19 de noviembre de 1999.*

En la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de fecha 12 de abril de 2001 (páginas 13665 a 13666), del Segundo Protocolo adicional al Convenio de nacionalidad del 28 de julio de 1961, suscrito entre España y Guatemala, modificado por el Protocolo de fecha 10 de febrero de 1995, hecho «ad referendum» en Guatemala el 19 de noviembre de 1999, se han advertido las siguientes erratas:

En la página 13666, primera columna, artículo 4, líneas segunda y tercera, donde dice: «... los españoles de orgien que adquirieron la nacionalidad española o gauatemalteca...», debe decir: «... los españoles de origen que adquirieron la nacionalidad española o guatemalteca...».